

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

Magistrada Ponente: ALEXANDRA VALENCIA MOLINA

Radicado 110012252000 2018-00158

Bogotá, D.C, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Acta aprobatoria No. 41 del 2021

1. ASUNTO.

Resolver la solicitud elevada por la Fiscalía 34 de la DNJT, en relación con la incorporación de los contextos declarados en distintas sentencias proferidas por esta jurisdicción contra postulados de la desmovilizada estructura paramilitar Frente Héctor Julio Peinado Becerra –FHJPB-.

2. CONSIDERACIONES.

Con ocasión a la solicitud elevada por la Fiscalía, encuentra esta Sala que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1592 de 2011, que modificó el artículo 15 de la Ley 975 de 2005, que hace referencia al principio de *esclarecimiento de la verdad*, en donde se indica que los servidores públicos dispondrán lo necesario para que se asegure el esclarecimiento de la verdad sobre el patrón de macro criminalidad en el accionar de los grupos armados al margen de la ley y se puedan develar los contextos, las causas y los motivos del mismo; se tiene que la representación de la Fiscalía, adecuadamente relacionó las decisiones que a su juicio han provisto a la jurisdicción de una aproximación de lo ocurrido en términos de georreferenciación, expansión y consolidación de la desmovilizada estructura paramilitar FHJPB. Para esto, hizo referencia a las siguientes decisiones:

1. Sentencias de primera y segunda instancia contra Armando Madariaga Picón y Jesús Noraldo Basto León, del 6 de diciembre de 2013.
2. Sentencias de primera y segunda instancia contra Juan Francisco Prada Márquez, del 11 de diciembre de 2014.
3. Sentencias de primera y segunda instancia contra Jesús Antonio Criado Alvernia, del 24 de junio de 2016.
4. Sentencia de primera instancia contra Javier Antonio Quintero Coronel, del 11 de julio de 2016.
5. Sentencia de primera instancia contra José Lenin Molano Medina, del 15 de julio de 2016.
6. Sentencia de primera instancia contra Wilson Salazar Carrascal y otros del 27 de junio de 2016.
7. Sentencia de primera instancia contra Juan Francisco Prada Márquez y otros, del 24 de marzo de 2020.

Tal y como lo ha planteado la literatura transicional, el contexto del conflicto armado interno colombiano, es una construcción que al ser sometida al debate público, puede ir refinando el esclarecimiento de las causas del conflicto, así como sus responsables y víctimas; bajo dicho entendido, la Sala admitirá la solicitud de la Fiscalía.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

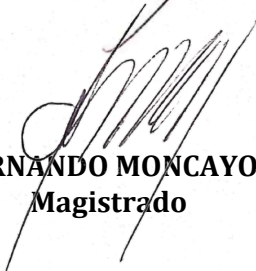
RESUELVE.

PRIMERO. ADMITIR la solicitud de la Fiscalía, en el sentido de incorporar los contextos que han hecho parte de las sentencias proferidas por esta jurisdicción, contra postulados de la desmovilizada estructura paramilitar Frente Héctor Julio Peinado Becerra, bajo las consideraciones contenidas en esta decisión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA VALENCIA MOLINA

Magistrada


ÁLVARO FERNANDO MONCAYO GUZMÁN
Magistrado

(Excusa justificada)
OHHER HAIDTH HERNÁNDEZ ROA
Magistrada